ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E58-2021

"Servicio de carga, transporte y disposición final de escombro contaminado con plaguicidas en una concentración superior a 50 ppm y escombro corrosivo, existentes en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato"

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas** del día **26 de noviembre de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley".**

El acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez,** Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de **"La Ley"**, así como 52 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Razón social de los licitantes
1	Promotora Ambiental y Biorecolección, S.A. de C.V.
2	Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
3	Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V. y Reco Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través de la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1. Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la Licitación:

- Promotora Ambiental y Biorecolección, S.A. de C.V.

- Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V. y Reco Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V.

A continuación, se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A. DE C.V.

SE **DESECHA SU PROPOSICIÓN,** por el siguiente motivo:

No cumple con el objeto social, ya que de acuerdo al Anexo 3 "Formato de Acreditación" que presenta, únicamente cubre la prestación y manejo del servicio público del autotransporte de carga general o carga especializada, materiales remanentes y residuos peligrosos biológicos infecciosos, faltando el manejo y disposición final de residuos peligrosos objeto de la contratación.

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E58-2021, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO",** numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos E) y H), que a la letra dicen:

> *"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación".*
>
> *"H) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que las actividades registradas en el SAT corresponden al objeto que se requiere en la presente licitación".*

TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V.

SE **DESECHA SU PROPOSICIÓN,** por los siguientes motivos:

El licitante Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., en participación conjunta con Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V. y Reco Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos del Convenio de Participación Conjunta, documento solicitado como obligatorio para la participación conjunta en el Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", de la Convocatoria a la Licitación Pública, en virtud de que no indica los nombres de los accionistas, conforme se señala en el Apartado III, inciso e), fracción II, primera viñeta de la Convocatoria y a lo establecido en el artículo 44, fracción II, inciso a), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se observa en las declaraciones de dicho convenio, las siguientes inconsistencias:

En la declaración 3.4, el número de Escritura Pública señalado, no corresponde al registrado en el Anexo 3 "Formato de Acreditación" de Transminerales Zarfer, S.A. de C.V.

En la declaración 5.4, el número de Escritura Pública, fecha y nombre del Notario, no corresponden a los datos registrados en el Anexo 3 "Formato de Acreditación" de Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V.

Los datos generales de las declaraciones de Reco Transpportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V., no corresponden a los datos registrados en el Anexo 3 "Formado de Acreditación".

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E58-2021, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO",** numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos E) y M), que a la letra dicen:

> *"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación".*
>
> *"M) Única y exclusivamente para el caso de proposiciones conjuntas, si no presenta cualquiera de los siguientes documentos:*
>
> ...
>
> - *Convenio debidamente formalizado por las personas licitantes que presenten la proposición conjunta, de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.*

I.1.2. Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación:

- Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.

I.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de evaluación de puntos o porcentajes fue elaborada por los C.C. Isabel Aguirre García, Subdirectora de Inventarios y Proyectos para Restauración de Suelos Contaminados, Rodolfo Gómez Ramírez, Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados, Francisco Javier Désiga Salinas, Subdirector de Gestión para Suelos Contaminados y Juan Alejandro García Fernández, Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración, revisada por el C. Miguel Ángel Irabién Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y aprobada por el C. Ricardo Ortiz Conde, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de **"La Ley"**, y el punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

I.2.1. Licitantes cuya propuesta se desecha técnicamente conforme a lo establecido en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

- Promotora Ambiental y Biorecolección, S.A. de C.V.
- Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V. y Reco Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V.

A continuación, se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A. DE C.V.

SE **DESECHA SU PROPUESTA,** por el siguiente motivo:

No cumple con la puntuación mínima requerida de 45 puntos establecida en el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes del Anexo 1 de la Convocatoria, ya que obtuvo una puntuación de 17 puntos, encontrándose por debajo del mínimo establecido.

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E58-2021, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso B), que a la letra dice:

"B) Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes".

TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V.

No presenta su propuesta técnica, documentación obligatoria e indispensable para realizar la evaluación de conformidad al Apartado IV, numeral 1 "Propuesta técnica" y al Apartado V, numeral 2 "Criterios de evaluación y adjudicación", incisos A) y C) de la convocatoria. Asimismo, de la valoración realizada a la documentación recibida, se observa que no presenta documento alguno que confirme su conformidad a las penas convencionales y deducciones establecidas en el anexo técnico.

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E58-2021, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO",** numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

"C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

I.2.2. Licitantes cuyas propuestas técnicas SÍ son solventes conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y su Anexo 1:

- Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	52.50

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 32 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

I.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación fue elaborada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el C. Ricardo Ortiz Conde, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE MÍNIMO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO (M.N.)
Única	Carga del escombro contaminado con plaguicidas depositado a granel en las zonas centro y poniente del predio.	4,037	4,985	Tonelada	490.66	1,980,794.42	2,445,940.10
	Carga del escombro corrosivo depositado a granel en las zonas centro del predio.	641	784	Tonelada	490.66	314,513.06	384,677.44
	Transporte de escombro contaminado con plaguicidas a sitio de disposición final autorizado.	4,037	4,985	Tonelada	1,900.63	7,672,843.31	9,474,640.55
	Transporte de escombro corrosivo a sitio de disposición final autorizado.	641	784	Tonelada	1,900.63	1,218,303.83	1,490,093.92
	Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro contaminado con plaguicidas (incluye el tratamiento).	4,037	4,985	Tonelada	2,050.44	8,277,626.28	10,221,443.40
	Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro corrosivo (incluye el tratamiento).	641	784	Tonelada	2,050.44	1,314,332.04	1,607,544.96
	Informe final.	1	1	Documento	80,049.60	80,049.60	80,049.60
					SUBTOTAL	**20,858,462.54**	**25,704,389.97**
					I.V.A.	**3,337,354.01**	**4,112,702.40**
					TOTAL	**24,195,816.55**	**29,817,092.37**

El contrato abierto se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E58-2021, a la Junta de Aclaraciones y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La prestación del servicio será de 33 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo, conforme al Anexo 1 "Términos de Referencia" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E58-2021.

Riesgosas en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos Q) y T) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1. Licitantes cuya propuesta económica se desecha.

- Ninguno.

I.3.2. Licitante cuya propuesta resulta solvente económicamente:

- Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Importe total máximo sin I.V.A.	Puntuación económica obtenida
Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	$25,704,389.97	40.00

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

II. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso S) de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E58-2021, se determina el puntaje total obtenido por el siguiente licitante:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	52.50	40.00	**92.50**

III. NOTIFICACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dichos sistemas, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E58-2021, en su Apartado V, punto 2 inciso S), y el artículo 36 Bis, fracción I, de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido el mayor puntaje, se adjudica la partida única al siguiente licitante:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos (MN)

La vigencia del contrato abierto será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2021.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato abierto será dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación de fallo.

El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Convocatoria a la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en copia y original para cotejo.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- El proveedor, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2021 (publicada en el D.O.F. el 29/12/2020), y en cumplimiento a la Regla 2.1.31 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.27 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.40. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **"La Ley"**.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

- Deberá presentar póliza de seguro de responsabilidad civil o de daños a terceros, por daños o perjuicios que sus empleados pudieran causar a empleados, visitantes, equipos e instalaciones de la Secretaría, con motivo de la prestación del servicio, por un importe de hasta $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) por evento, la cual deberá estar en todo momento vigente, durante la vigencia del contrato.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado entregará copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor deberá requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:39 horas** del día **26 de noviembre de 2021**.

Esta acta consta de **51 fojas** útiles **(10 fojas corresponden a este instrumento, 32 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 01 foja de la evaluación económica, 04 fojas corresponden a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y 04 fojas de la Consulta al Diario Oficial de la Federación)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados	
Rodolfo Gómez Ramírez	Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados	
Alejandra Navarro Luna	Jefa de Departamento de Gestión de Suelos Contaminados	

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ricardo Ortiz Conde Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	*Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.* *CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.*

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Javier Tejeda Juárez Director de Área	*Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.* *CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.*

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Miguel Ramos Reyes Auditor	*Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.* *CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.*

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Laura Isabel Guerra Reyes Subdirectora de Convenios	*Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.* *CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.*

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO ya que se trata de la contratación de servicios, sujetos a la a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO." Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 60 puntos y para la propuesta económica de 40 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 45 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"	PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.

RUBRO 1. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos)								24	
Subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)							55%	13.2	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**		**Observaciones**
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Jefe de equipo.	Curriculum vitae del jefe de equipo firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. •Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como jefe de equipo durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia superior a 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	2.70			0.00		Folio: 0000016 al 0000018 Luis Antonio Ortiz Hernández Licenciatura en ingeniería industrial **Jefe de equipo** No acredita experiencia en el campo de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. El curriculum vitae no está firmado.
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.70					
			Tiene una experiencia de 1 año y hasta de 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00					
			No acredita por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00					

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
	Personal profesional especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado (2 personas), mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.26	30%	3.96	0.00	Folios: 0000025 al 0000026 1.- Roberto Rafael Díaz López Ingeniero en producción industrial **Control de operaciones de calidad** No acredita experiencia en el campo de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. El curriculum vitae no está firmado. Folios: 0000037 al 0000039 2.- Cristian Eduardo Arizmendi Garduño Bachillerato **Técnico de operaciones** No acredita experiencia en el campo de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. El curriculum vitae no está firmado. Folios: 0000044 al 0000045 3.- Eduardo Juárez González No presenta escolaridad. **Logística - maquinaria** No acredita experiencia en el campo de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. El curriculum vitae no está firmado.
			Cada uno tiene una experiencia superior de 2 y hasta 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			Cada uno tiene una experiencia de 1 año y hasta 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.50				
			Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00				
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Licenciatura, titulado.	4.00	55%	7.26	4.00	Folio: 0000019 Luis Antonio Ortiz Hernández Licenciatura en ingeniería industrial Cédula: 6571126
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00				
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	0.00				
	Personal profesional especializado.	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos en cualquier rama de la ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	3.26			0.00	Folio: 0000027 1.- Roberto Rafael Díaz López Ingeniero en producción industrial Carta de pasante 2.- Cristian Eduardo Arizmendi Garduño No acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en ninguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". 3.- Eduardo Juárez González No acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en ninguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00				
			Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Jefe de equipo.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	1.20	15%	1.98	0.00	Luis Antonio Ortiz Hernández Licenciatura en ingeniería industrial No presenta constancia, diploma o certificado donde se acredite haber recibido un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos.
			Presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.80				
			No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
	Personal profesional especializado.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas o certificados.	0.78			0.00	1.- Roberto Rafael Díaz López Pasante de Ingeniero en producción industrial No presenta constancia, diploma o certificado donde se acredite haber recibido un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. 2.- Cristian Eduardo Arizmendi Garduño No presenta constancia, diploma o certificado donde se acredite haber recibido un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. 3.- Eduardo Juárez González No presenta constancia, diploma o certificado donde se acredite haber recibido un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos..
			Cada uno presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.50				
			Por lo menos uno no presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
			Total Subrubro 1.1	13.20	100%	13.20	4.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"	PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.

Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						40%	9.6	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	4.80	100%	9.60	0.00	No presenta la última declaración fiscal anual ni la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	4.00				
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00				
Capacidad de equipamiento.	Facturas de equipo o contrato de arrendamiento.	*Para el equipo de hidrolavadoras tipo karcher o similar así como los fulles, debe presentar las facturas donde se demuestre que es el propietario del equipo o en su caso deberá presentar la promesa de contrato de arrendamiento.	Acreditar más de lo establecido en el punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de más de 6 hidrolavadoras o equipo similar y más de 6 fulles.	4.80			3.00	Folios: 0000057 al 0000059 Acreditan el arrendamiento de 6 hidrolavadoras tipo karcher, 3 retroexcavadoras y 8 fulles con sus 8 respectivos tractocamiones, mediante un "contrato promesa de arrendamiento de maquinaria y equipo" con la empresa GYB Maquinaria, S.A. de C.V. NOTA: Se revisó en internet que la empresa GYB Maquinaria, S.A. de C.V., no arrenda fulles (góndolas/tolvas y tractocamiones).
			Acreditar lo establecido al punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de cuando menos 6 hidrolavadoras o equipo similar y cuando menos de 6 fulles.	3.00				
			Acreditar menos de lo establecido al punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de menos de 6 hidrolavadoras o equipo similares y menos de 6 fulles.	0.00				
			Total Subrubro 1.2	9.60	100%	9.60	3.00	

Subrubro 1.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 8 meses anteriores a la fecha de la licitación.						2%	0.48	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el mayor número de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	0.48	100%	0.48	0.00	Folio: 0000014 La empresa informa: "No se cuenta con lo solicitado en este numeral".
			Si el licitante acredita tener un número de trabajadores discapacitados por debajo del licitante con mayor puntuación, con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				
			Total Subrubro 1.3	0.48	100%	0.48	0.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
Subrubro 1.4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica						2%	0.48	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica.	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que utilizará en la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.48	100%	0.48	0.00	Folio: 0000014 La empresa informa: "No se cuenta con este rubro en este numeral".
			No acredita registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0				
			Total Subrubro 1.4	0.48	100%	0.48	0.00	
Subrubro 1.5: Certificado de cumplimiento de practicas de igualdad de género.						1%	0.24	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	
Equidad de género.	Certificado de cumplimiento de practica de igualdad de género de conformidad a la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.24	100%	0.24	0.00	Folio: 0000014 La empresa informa: "No se cuenta con lo solicitado en este numeral".
			No presenta certificado.	0				
			Total Subrubro 1.5	0.24	100%	0.24	0.00	
			TOTAL RUBRO 1	24.00	100%	24.00	7.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. 18 puntos.							18	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	
Experiencia.	Año de experiencia en realizar cualquiera de los siguientes servicios: • Carga-transporte de residuos peligrosos. • Manejo de residuos peligrosos.	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos). - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antiguedad mayor de **7 años**, previa a la fecha del acto de presentación y **apertura** de proposiciones. - Deberán acreditar 1 año de experiencia. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente **formalizados** por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado **con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria**. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia **mínima de un mes.** • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos **plurianuales** en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocantes dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Si acredita el año de experiencia .	9.00	100%	18.00	9.00	Folios: 0000051 al 0000053 Actividad Económica según la constancia de situación fiscal del licitante: Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que operan, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos. Acredita 3 años de experiencia en recolección y transporte de residuos peligrosos biológicos infecciosos y su envío a disposición final, de acuerdo a los siguientes contratos: Páginas: 1 a 5 del archivo electrónico 002-CONTRATOS. Contrato: Lidia Judith Pérez Agosto Vigencia: 13/07/2020 al 12/07/2021, 1 año. Páginas: 12 a 17 del archivo electrónico 002-CONTRATOS. Contrato: Jesse Arturo Ruvalcaba Vigencia: 08/09/2020 al 07/09/2021, 1 año. Página 18 a 23 del archivo electrónico 002-CONTRATOS. Contrato: Francisco Javier León Espinoza Vigencia: 07/11/2020 al 06/11/2021, 1 año.
			La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
RUBRO 3. Propuesta de Trabajo. 12 puntos.							12	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo: Carga del escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo depositados a granel en las zonas centro y poniente del predio para su retiro del sitio. Transporte de escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo a un sitio de disposición final autorizado. Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo (incluye el tratamiento y análisis de verificación). Conforme al punto 4.1 del anexo técnico presentar: • La ubicación e identificación de una báscula externa lo más cercana al sitio. • Las rutas de traslado del escombro contaminado desde la Ex Unidad Industrial Fertimex, hasta la báscula pública y de ésta al confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT, donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia. En este apartado deberá incluirse la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 6.2.2, numeral I-Areas de riesgo y II-Medidas de protección ambiental.	4.50 0.00	100%	12.00	0.00	Folios: 0000002 al 0000005 Presenta una transcripción parcial del Anexo Técnico de la Convocatoria, respecto a: numeral 1.-Objetivo general, 2.- Lugar de prestación del servicio, Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3, sin describir completa y detalladamente cómo va a realizar todas las actividades del trabajo ni el tratamiento del escombro. Folio: 0000006 Presenta "carta compromiso de utilización de báscula externa certificada" mencionando que la misma se ubicará lo más cercano al sitio en el perímetro del municipio de Salamanca", sin embargo, no especifica la identificación de la misma (nombre, domicilio, sello, número, entre otros). Folio: 0000008 Presenta un texto de ruta de traslado del escombro contaminado desde la Ex Unidad Industrial Fertimex (EUIF), hasta la báscula pública y de ésta al confinamiento controlado donde se dispondrán los residuos peligrosos y en la imagen presentada se señala que el punto de partida es la EUIF, pasando por Silao -sin identificarse la báscula pública a emplear-, con destino a León, Gto. -sin identificarse el confinamiento de residuos peligrosos-. No presenta rutas alternas. No incluye la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 6.2.2, numeral I-Areas de riesgo y II-Medidas de protección ambiental.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
Especialidad.	Número de contratos considerando la siguiente actividad: •Disposición final de residuos peligrosos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán presentar un máximo de 5 contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	9.00			0.00	No presenta contratos y/o pedidos considerando la actividad de "disposición final de residuos peligrosos". En el objeto de sus 3 contratos menciona: "prestación del servicio de recolección externa, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos, generados por el cliente", sin embargo, en la cláusula TERCERA señala que "la disposición final de los R.P.B.I. debidamente tratados e inocuos será llevada a cabo en el Solam, S.A. de C.V.".
			La presentación de contratos de la especialidad por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				
			No presenta por lo menos 2 contratos y/o pedidos de la especialidad.	0.00				
			TOTAL RUBRO 2	18.00	100%	18.00	9.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. 6 puntos.							6	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos relacionados con: Disposición final de residuos peligrosos.	El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos. El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia en la que conste la	Si acredita el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	6.00	100%	6.00	0.00	No presenta contratos y/o pedidos relacionados con la actividad de "disposición final de residuos peligrosos". En el objeto de sus 3 contratos menciona: "prestación del servicio de recolección externa, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos, generados por el cliente", sin embargo, en la cláusula TERCERA señala que "la disposición final de los R.P.B.I. debidamente tratados e inocuos será llevada a cabo en el Solam, S.A. de C.V.".
			La acreditación de contratos cumplidos satisfactoriamente por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	4.50			0.00	Folio: 0000007 No se establecen las actividades de manejo de los residuos peligrosos a realizar, como son: carga, transporte y disposición final. En el plan de trabajo presentado, denominado "Recolección, traslado y destrucción", solo se nombran los sub-sectores de escombros donde se realizará la prestación del servicio, en un periodo de 33 días.
			Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	0.00				
Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro I, subrubro I. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	3.00			1.00	Página: 1 del archivo electrónico 004-ORGANIGRAMA_OPERACION. El esquema estructural que presenta, no considera el personal externo respectivo como lo son operadores de tractocamiones, maquinaria o de hidrolavadoras, requeridos en el anexo técnico. El esquema estructural organizacional presentado, solo especifica al jefe de equipo y al personal profesional especializado.
			Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00				
			No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00				
			TOTAL RUBRO 3	12.00	100%	12.00	1.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN, S.A DE C.V.
		cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o documentos similares donde se corrobore el cumplimiento del contrato. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, numero de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00				
			TOTAL RUBRO 4	6.00	100%	6.00	0.00	
		Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)		60.00	100%	60.00	17.00	

Elaboró
Biol. Isabel Aguirre García
Subdirectora de Inventarios y Proyectos para Restauración de Suelos Contaminados

Revisó
Ing. Miguel Ángel Irabien Alcocer
Director de Restauración de Sitios Contaminados

Aprobó
Ing. Ricardo Ortiz Conde
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO ya que se trata de la contratación de servicios, sujetos a la a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO." Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 60 puntos y para la propuesta económica de 40 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 45 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

NOMBRE DE LA EMPRESA

Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.

RUBRO 1. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos) — **24**

Subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro) — **55%** — **13.2**

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Jefe de equipo.	Curriculum vitae del jefe de equipo firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. •Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como jefe de equipo durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia superior a 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	2.70	30%	3.96	2.70	Jefe de equipo Ing. Martín Rivera Vélez Acredita 63 meses equivalentes a más de 5 años de experiencia Folios: 73 al 76
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.70				
			Tiene una experiencia de 1 año y hasta de 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			No acredita por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00				
	Personal profesional especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado (2 personas), mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.26			1.26	1. Ing. Francisco Villareal Proto Acredita 60 meses equivalentes a 5 años de experiencia Folios: 97 al 98 2. QFB. Raymundo Rosas Gutierrez Acredita 3 años de experiencia Folio: 107
			Cada uno tiene una experiencia superior de 2 y hasta 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			Cada uno tiene una experiencia de 1 año y hasta 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.50				
			Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Licenciatura, titulado.	4.00	55%	7.26	4.00	Ing. Civil Martín Rivera Vélez Ingeniero Civil Cédula profesional Folios: 90
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00				
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	0.00				
	Personal profesional especializado.	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos en cualquier rama de la ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	3.26			3.26	1. Ing. Civil Francisco Villareal Proto Cédula profesional. Folios: 95 al 96. 2. QFB Raymundo Rosas Gutierrez Cédula profesional Folio: 112
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00				
			Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00				
Tercera. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Jefe de equipo.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	1.20	15%	1.98	1.20	Ing. Civil Martín Rivera Vélez Presenta más de 3 constancias. Folio: 80 al 84
			Presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.80				
			No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
	Personal profesional especializado.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas o certificados.	0.78			0.78	1. Ing. Civil Francisco Villareal Proto Presenta más de 3 constancias. Folio: 100 al 104 2. QFB Raymundo Rosas Gutierrez Presenta más de 3 constancias Folios: 117 al 121
			Cada uno presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.50				
			Por lo menos uno no presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
			Total Subrubro 1.1	**13.20**	**100%**	**13.20**	**13.20**	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el mayor número de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	0.48	100%	0.48	0	No presenta documentación. Folio: 255
			Si el licitante acredita tener un número de trabajadores discapacitados por debajo del licitante con mayor puntuación, con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				
			Total Subrubro 1.3	0.48	100%	0.48	0.00	
Subrubro 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica						2%	0.48	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica.	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que utilizará en la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.48	100%	0.48	0	Presenta documento denominado "Titulo de registro de marca" con fecha de presentación de "29 de abril de 2016", con mas de 5 años de vigencia Folio: 257
			No acredita registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0				
			Total Subrubro 1.4	0.48	100%	0.48	0.00	
Subrubro 1.5. Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género						1%	0.24	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Equidad de género.	Certificado de cumplimiento de practica de igualdad de género de conformidad a la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.24	100%	0.24	0	No presenta documentación. Folio: 258
			No presenta certificado.	0				
			Total Subrubro 1.5	0.24	100%	0.24	0.00	
			TOTAL RUBRO 1	24.00	100%	24.00	21.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						40%	9.6	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	4.80	100%	9.60	4.80	Presenta su declaración fiscal. Sus ingresos netos (acumulables) son mayores al 20% del monto máximo de su propuesta económica. Folios: 186-
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	4.00				
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00				
Capacidad de equipamiento	Facturas de equipo o contrato de arrendamiento.	*Para el equipo de hidrolavadoras tipo karcher o similar así como los fulles, debe presentar las facturas donde se demuestre que es el propietario del equipo o en su caso deberá presentar la promesa de contrato de arrendamiento.	Acreditar más de lo establecido en el punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de más de 6 hidrolavadoras o equipo similar y más de 6 fulles.	4.80			3.00	Presenta carta de compromiso de contrato con la empresa Infraestructura y Proyectos del Golfo, S.A. de C.V. para arrendar 8 equipos de hidrolavadoras tipo karcher y 8 equipos de retroexcavadores. Folio: 221 Presenta facturas de los siguientes tractos los cuales fueron verificados en la autorización con No. de oficio 139.003.01.007/2021 de fecha 26 de enero 2021 de la empresa Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.: 1. Placa 56AG7W 2. Placa 55AG7W 3. Placa 13AK4W 4. Placa 67AK4T 5. Placa 68AK4T 6. Placa 69AK4T Folios: 223-228 Presenta facturas de las gondolas las cuales fueron verificados en la autorización No. de oficio 139.003.01.007/2021 de fecha 26 de enero 2021 de la empresa Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.: 1. Placa 447ULC 2. Placa 004UL8 3. Placa 008XN3 4. Placa 522XR1 5. Placa 525XR1 6. Placa 005UL8 7. Placa 730WV1 8. Placa 738WV1 9. Placa 525XR1 10. Placa 239XT6 11. Placa 91UA6X 12. Placa 90AU6X Folios: 235, 240, 244, 246 al 254.
			Acreditar lo establecido al punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de cuando menos 6 hidrolavadoras o equipo similar y cuando menos de 6 fulles.	3.00				
			Acreditar menos de lo establecido al punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de menos de 6 hidrolavadoras o equipo similares y menos de 6 fulles.	0.00				
			Total Subrubro 1.2	9.60	100%	9.60	7.80	
Subrubro 1.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 8 meses anteriores a la fecha de la licitación.						2%	0.48	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
Especialidad.	Número de contratos considerando la siguiente actividad: •Disposición final de residuos peligrosos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán presentar un máximo de 5 contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	9.00	100%	18.00	9.00	1) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 02 de noviembre del 2020 al 03 de abril del 2021 Folio: 332-345 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos aceitosos de fosas, vasos y cárcamos de la planta MZ de la refinería Fco. I. Madero de Ciudad madero, Tamaulipas. 2) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 25 de noviembre del 2016 al 10 de febrero del 2017 Folio: 347-360 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de material contaminado en el km 43 + 1000 del poliducto de 12" - 10 ", Madero Cadereyta por derrame de hidrocarburo. 3) Contrato de SEMNSA y la empresa Baval Servicios Ambientales Reciklan, S.A. de C.V. Vigencia: 24 de septiembre del 2020 al 24 de septiembre del 2021. Folio: 362-379 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de manejo de residuos peligrosos. 4) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre del 2020. Folio: 381-394 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, sosa gastada, localizada en el interior de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, por empresas autorizadas por SEMARNAT. 5) Contrato de SEMNSA y la empresa Servicios Ecológicos y Reciclados, S. de R.L. M.I. Vigencia: 30 de julio de 2018 al 30 de julio de 2020 Folio: 396-413 Contrato de prestación de servicios para manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
			La presentación de contratos de la especialidad por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				
			No presenta por lo menos 2 contratos y/o pedidos de la especialidad.	0.00				
				TOTAL RUBRO 2	18.00	100%	18.00	18.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. 18 puntos.							18	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	
Experiencia.	Año de experiencia en realizar cualquiera de los siguientes servicios: • Carga-transporte de residuos peligrosos. • Manejo de residuos peligrosos.	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos). - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antiguedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Deberán acreditar 1 año de experiencia. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizados por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un mes. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocantes dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Si acredita el año de experiencia .	9.00			9.00	1) Contrato de SEMNSA y con la persona física Araceli Martínez Frias Folio: 261-279 Total: 3 años y 24 días. Contrato de prestación de servicios de manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. 2) Contrato de SEMNSA y la empresa Manejos Integrales Ecológicos, S.A. de C.V. Folio: 280-297 Total: 8 meses 6 días. Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. 3) Contrato de SEMNSA y la empresa Environmental Quality Industrial Services de México, S. de R.L. de C.V. Folio: 298-314 Total: 7 meses 2 días. Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. 4) Contrato de SEMNSA y la empresa Electrica Automotriz Omega, S.A. de C.V. Folio: 315-331 Total: 5 meses 8 días. Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. 5) Contrato de SEMNSA y la empresa Electrica Automotriz Omega, S.A. de C.V. Folio: 315-331 Total: 5 meses 8 días. Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
			La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	4.50			0.00	El plan de trabajo presentado considera terminar el 1 de enero de 2021 y no como se señala en el Anexo técnico. Folio 581 al 584
			Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	0.00				
Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro I, subrubro I. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	3.00			3.00	Se presenta esquema estructural el cual considera los recursos humanos ofertados por la empresa para realizar los servicios. Folio 576
			Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00				
			No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00				
			TOTAL RUBRO 3	12.00	100%	12.00	7.50	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"	Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.

RUBRO 3. Propuesta de Trabajo. 12 puntos.							12	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo: Carga del escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo depositados a granel en las zonas centro y poniente del predio para su retiro del sitio. Transporte de escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo a un sitio de disposición final autorizado. Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo (incluye el tratamiento y análisis de verificación). Conforme al punto 4.1 del anexo técnico presentar: • La ubicación e identificación de una báscula externa lo más cercana al sitio. • Las rutas de traslado del escombro contaminado desde la Ex Unidad Industrial Fertimex, hasta la báscula pública y de ésta al confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT, donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia.	4.50	100%	12.00	4.50	La empresa detalla lo siguiente: Describe detalladamente como se llevará a cabo la carga, el transporte y la disposición final en el confinamiento, incluyendo los procedimientos internos de SEMNSA para el transporte y recepción de los residuos en el confinamiento, a demas señala lo siguiente: 1. Para el tratamiento del escombro con plaguicida se utilizará la técnica de hidrólisis ácida y/o hidrólisis alcalina mas agua lo que origina la destrucción de los plaguicidas en cuestión generando compuestos químicos menos inocuos al medio ambiente y dejando la concentración de los Compuestos Orgánicos Persistentes en menos de 50 ppm. El escombro corrosivo se tratará con la técnica de hidrólisis ácida en la cual, además de neutralizar el ácido presente en el residuo, también destruirá cualquier traza de plaguicida que se encuentren en el residuo. Por cada lote de 400 toneladas de escombro corrosivo y escombro de plaguicidas se tomaran 2 muestras y se realizará un análisis quimico para asegurar el cumplimiento de la NOM-052-SEMARNAT-2005, los resultados seran entregados a través de un reporte analítico emitido por el laboratorio externo acreditado ante la EMA donde se indicará el pH del material estabilizado. 2. Ubicación de la báscula pública autorizada por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) con número de holograma U202I0320012441 de fecha de certificación del 2021 en donde se llevará a cabo el pesaje del escombro contaminado y del corrosivo, se encuentra en Heroes de Cananea # 503 en Salamanca Guanajuato. 3. Ruta principal para la disposición final de los residuos peligrosos, desde la Ex Unidad Industrial Fertimex al confinamiento ubicado en General Cepeda en Coahuila: Salamanca-Irapuato-Silao-SLP-Matehuala-Saltillo-confinamiento (8 horas 13 min, 730 km). Ruta alterna: Salamanca-Irapuato-León-Aguascalientes-Saltillo-confinamiento SEMNSA (8 horas 27 min, 752 km). Folios: 513 a 520 4. La autorización para "el confinamiento de residuos peligrosos previamente estabilizados" con No. 05-VII-21-16 mediante oficio DGGIMAR/710.006417 de fecha 07 de julio de 2016 de SEMNSA se localiza en el folio 585 al 600, los métodos para la estabilización del escombro se encuentran en dicha autorización. 5. Se presenta autorización para el transporte de residuos peligrosos de la empresa Transportes San Isidro, S.A. de C.V. con No. de autorización 139.003.01.007/2021 de fecha 26 de enero de 2021 emitido por la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Nuevo León, Folio 613 a 621. 6. La empresa presenta procedimientos de seguridad industrial señalados en el Anexo técnico.
			En este apartado deberá incluirse la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 6.2.2, numeral I-Areas de riesgo y II-Medidas de protección ambiental.	0.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"	Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. 6 puntos. 6

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos relacionados con: Disposición final de residuos peligrosos.	El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si acredita el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	6.00	100%	6.00	6	1) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 02 de noviembre del 2020 al 03 de abril del 2021 acta finiquito: 684 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos aceitosos de fosas, vasos y cárcamos de la planta MZ de la refinería Fco. I. Madero de Ciudad Madero, Tamaulipas. 2) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 25 de noviembre del 2016 al 10 de febrero del 2017 acta finiquito: 699 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de material contaminado en el km 43 + 1000 del poliducto de 12" - 10 ", Madero Cadereyta por derrame de hidrocarburo. 3) Contrato de SEMNSA y la empresa Baval Servicios Ambientales Reciklan, S.A. de C.V. Vigencia: 24 de septiembre del 2020 al 24 de septiembre del 2021. acta finiquito: 718 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de manejo de residuos peligrosos. 4) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre del 2020. acta finiquito: 733 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, sosa gastada, localizada en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, por empresas autorizadas por SEMARNAT. 5) Contrato de SEMNSA y la empresa Servicios Ecológicos y Reciclados, S. de R.L. M.I. Vigencia: 30 de julio de 2018 al 30 de julio de 2020 acta finiquito: 752 Contrato de prestación de servicios para manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
			La acreditación de contratos cumplidos satisfactoriamente por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.
		El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia en la que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o documentos similares donde se corrobore el cumplimiento del contrato. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, numero de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00				
			TOTAL RUBRO 4	6.00	100%	6.00	6.00	
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)				60.00	100%	60.00	52.50	

Elaboró
Ing. Rodolfo Gómez Ramírez
Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados

Revisó
Ing. Miguel Ángel Irabien Alcocer
Director de Restauración de Sitios Contaminados

Aprobó
Ing. Ricardo Ortiz Conde
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO ya que se trata de la contratación de servicios, sujetos a la a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO." Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 60 puntos y para la propuesta económica de 40 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 45 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V. Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V. Reco transportes ecológicos Noreste, S.A. de C.V.
RUBRO 1. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos)							24	
Subrubro 1.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						55%	13.2	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Jefe de equipo.	Curriculum vitae del jefe de equipo firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. •Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como jefe de equipo durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia superior a 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	2.70			1.00	Representante legal: Ing. Cesar E. Rueda Pérez Documento 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos Jefe: Sergio Ahumada Melchor **(Folio 5 al 09)** Ingeniero Civil **(Folio 6)** **acredita 1.15 años en proyectos correspondietes a la carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos**
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.70				
			Tiene una experiencia de 1 año y hasta de 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			No acredita por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnologia Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
	Personal profesional especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado (2 personas), mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia minima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.26	30%	3.96	1.26	1. Montserrat Lara Ramos (Documento 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos, Folio 25) Ingeniería bioquímica **Posee experiencia superior a 3 años, se contabilizaron 9.20 años (folios 27-34)** 2. Raúl Montes de Oca (Documento 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos, folio 38) Ingeniero Ambiental Posee **experiencia superior a 3 años, se contabilizaron 7.47 años (folios 48-51)**
			Cada uno tiene una experiencia superior de 2 y hasta 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			Cada uno tiene una experiencia de 1 año y hasta 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.50				
			Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00				
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Licenciatura, titulado.	4.00	55%	7.26	4.00	Título y cédula del C. Sergio Ahumada (folios 52 y 60) Licenciatura en Ingeniería Civil
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00				
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	0.00				
	Personal profesional especializado.	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos en cualquier rama de la ingeniería, química, biólogia o licenciatura en áreas ambientales.	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	3.26			3.26	1. Título y cédula de la C. Montserrat Lara Ramos (folio 62 y64) Licenciatura en Ingeniería Bioquímica 2. Título y cédula del C. raúl Montes de Oca Vargas (folio 66 y 67) Licenciatura en Ingeniería Ambiental
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00				
			Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Jefe de equipo.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	1.20	15%	1.98	1.20	**Presenta al menos 3 constancias** Presenta DC-3 en Manejo de Residuos y Materiales Peligrosos (Folio 74) Constancia de Cursos relacionados al manejo de residuos peligrosos: Folios 75, 77, 80
			Presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.80				
			No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
	Personal profesional especializado.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas o certificados.	0.78			0	1. Presenta constancias de cursos relacionados con los temas requeridos y en las cuales consta que acreditan mínimo 8 horas en los folios: 87, 100. 2. No presenta constancias de cursos relacionados con los temas requeridos en los cuales conste que acredita mínimo 8 horas por curso.
			Cada uno presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.50				
			Por lo menos uno no presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
			Total Subrubro 1.1	**13.20**	**100%**	**13.20**	**10.72**	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

NOMBRE DE LA EMPRESA

Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V.
Transportes Osoyer, S.A. de C.V.
Transminerales Zarfer, S.A. de C.V.
Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro) — 40% — 9.6

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	4.80	100%	9.60	4.80	El total de ingresos acumulables supera el 20% del monto de su propuesta Folio 197, página 6 del documento Cpacidad de los Recursos Económicos y equipamiento. Declaración provisional: Folio 228
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	4.00				
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00				
Capacidad de equipamiento.	Facturas de equipo o contrato de arrendamiento.	*Para el equipo de hidrolavadoras tipo karcher o similar así como los fulles, debe presentar las facturas donde se demuestre que es el propietario del equipo o en su caso deberá presentar la promesa de contrato de arrendamiento.	Acreditar más de lo establecido en el punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de más de 6 hidrolavadoras o equipo similar y más de 6 fulles.	4.80			4.80	Presenta 7 facturas de hidrolavadoras. Documento capacidad de los recursos económicos y equipamiento, a partir de la página 178, folios 369 a 375. Presenta nota de remisión y NO FACTURA de las retroexcavadoras. Folio 416 (página 225) Presenta factura de cargador frontal, folio 417, 421. 11 Tractores y 13 vehículos tipo volteo propiedad de transportes Osoyer: Inicia Folio 725 (página 534) termina Folio 763 (página 572) Doc. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento. Vehículos tipo Eco propiedad de Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V. Desde el folio 775 (página 584) al folio 794 (página 603) Vehículos tipo volteo propiedad de Transminerales Zarfer S.A. de C.V. desde el folio 796 (página 605) al folio 805 (pag 614) Tracto camiones propiedad de Transminerales Zafer S.A. de C.V. desde el folio 806 (pag 615) al folio 809 (pag 618). No se presentan facturas de los vehículos de la empresa Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V.
			Acreditar lo establecido al punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de cuando menos 6 hidrolavadoras o equipo similar y cuando menos de 6 fulles.	3.00				
			Acreditar menos de lo establecido al punto 6.2 del Anexo Técnico: * Propiedad o arrendamiento de menos de 6 hidrolavadoras o equipo similares y menos de 6 fulles.	0.00				
			Total Subrubro 1.2	9.60	100%	9.60	9.60	

Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación — 2% — 0.48

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el mayor número de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	0.48	100%	0.48	0	No se identificó información para acreditar este subrubro
			Si el licitante acredita tener un número de trabajadores discapacitados por debajo del licitante con mayor puntuación, con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. 18 puntos.							18	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	
Experiencia.	Año de experiencia en realizar cualquiera de los siguientes servicios: • Carga-transporte de residuos peligrosos. • Manejo de residuos peligrosos.	La experiencia será calculada con base en el número de dias de cada contrato y/o pedido (la suma de dias de todos los contratos). - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antiguedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Deberán acreditar 1 año de experiencia. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizados por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia minima de un mes. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocantes dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Si acredita el año de experiencia .	9.00	100%	18.00	9.00	El licitante acreditó 2.6 años de experiencia, conforme a lo siguiente: 1.- Contrato de Servicios profesionales, celebrado por Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada No. 4501135001 Objeto: Disposición Final Periodo: 01/04/2014 a 31/03/2015 11 meses Folio: 830-855. 2.- Pedido de compra No. 380392, entre Metalurgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Objeto: Disposición final de escombro contaminado y transporte en full. Periodo: del 1 de feb al 31 de julio de 2017 6 meses Folio: 1864-1866 y 2011 . 3.- Pedido de compra No. 382410 entre Metalurgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Objeto: Disposición final de escombro contaminado Periodo: del 23 de febrero al 30 abril de 2017 2 meses Folio: 2012-2013 y 2143 4.- Contrato No. DGRMIS-DAC-DGGIMAR-001/2017 denominado "Servicio de carga transporte y disposición final de residuos peligrosos del ex confinamiento ubicado en el Municipio de Zimapán. Hgo.
			La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del minimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
			Total Subrubro 1.3	0.48	100%	0.48	0.00	
Subrubro 1.4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica						2%	0.48	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica.	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que utilizará en la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.48	100%	0.48	0	No se identificó información para acreditar este subrubro
			No acredita registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0				
			Total Subrubro 1.4	0.48	100%	0.48	0.00	
Subrubro 1.5: Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género						1%	0.24	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Equidad de género.	Certificado de cumplimiento de practica de igualdad de género de conformidad a la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.24	100%	0.24	0	No se identificó información para acreditar este subrubro
			No presenta certificado.	0				
			Total Subrubro 1.5	0.24	100%	0.24	0.00	
			TOTAL RUBRO 1	24.00	100%	24.00	20.32	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
RUBRO 3. Propuesta de Trabajo. 12 puntos.							12	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo: Carga del escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo depositados a granel en las zonas centro y poniente del predio para su retiro del sitio. Transporte de escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo a un sitio de disposición final autorizado. Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo (incluye el tratamiento y análisis de verificación). Conforme al punto 4.1 del anexo técnico presentar: • La ubicación e identificación de una báscula externa lo más cercana al sitio. • Las rutas de traslado del escombro contaminado desde la Ex Unidad Industrial Fertimex, hasta la báscula pública y de ésta al confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT, donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia.	4.50	100%	12.00	4.50	**El licitante presentó la metodología, describiendo los siguientes aspectos:** Adecuación de los accesos. Ubicacion e identificación de la báscula certificada por (PROFECO). Carga del escombro contaminado con plaguicidas de las zonas centro y poniente del predio. Carga del escombro corrosivo de las zonas centro del predio. Pesaje de las unidades de transporte autorizadas para residuos peligrosos. Transporte del escombro contaminado con plaguicidas de las zonas centro y poniente del predio. Transporte del escombro corrosivo de las zonas centro del predio. Descontaminación de unidades de transporte. Folio 4666 a 4678 Así mismo, presentó la metodologia para llevar a cabo las actividades de disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la Semarnat, de escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo, así como su tratamiento y análisis. Folio: 5520 a 5532 Presentó su plan de seguridad industrial, cumpliendo con el apartado 6.2.2 del Anexo técnico Folio: 5556 a 5570 Presentó su procedimiento de atención de contingencias en el transporte Folio: 5571 a 5581
			En este apartado deberá incluirse la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 6.2.2, numeral I-Areas de riesgo y II-Medidas de protección ambiental.	0.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnologia Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
Especialidad.	Número de contratos considerando la siguiente actividad: •Disposición final de residuos peligrosos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán presentar un máximo de 5 contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	9.00			9.00	El licitante presentó 5 contratos de especialidad, conforme a lo siguiente: 1.- Contrato de Servicios profesionales, celebrado por Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada No. 4501135001 Objeto: Disposición Final Periodo: 01/04/2014 a 31/03/2015 Folio: 3864 al 3889 2.- Pedido de compra No. 380392, entre Metalurgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Objeto: Disposición final de escombro contaminado y transporte en full. Periodo: del 1 de feb al 31 de julio de 2017 6 meses 3.- Pedido de compra No. 382410 entre Metalurgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Objeto: Disposición final de escombro contaminado
			La presentación de contratos de la especialidad por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				
			No presenta por lo menos 2 contratos y/o pedidos de la especialidad.	0.00				
			TOTAL RUBRO 2	18.00	100%	18.00	18.00	Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. 6 puntos.							6	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos relacionados con: Disposición final de residuos peligrosos.	El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos. El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia en la que conste la	Si acredita el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	6.00	100%	6.00	6.00	El licitante acreditó contratos, conforme a lo siguiente: 1.- Contrato de Servicios profesionales, celebrado por Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada No. 4501135001 y Acta recepción de la obra por contrato Objeto: Disposición Final Periodo: 01/04/2014 a 31/03/2015 Folio: 5641-5666 y 5679-5680 2.- Pedido de compra No. 380392, entre Metalurgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. y carta finiquito referente al alcance de la orden de compra 380392 Objeto: Disposición final de escombro contaminado y transporte en full. Periodo: 10/02/2017 al 11/10/2017 Folio: 5701 a 5703 y 5848 3.- Pedido de compra No. 382410 entre Metalurgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V. y Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. y carta finiquito referente al alcance de la orden de compra 382410 Objeto: Disposición final de escombro contaminado Periodo: 28/02/2017 al 01/06/2017 Folio: 5849-5850 y 5980 4.- Contrato No. DGRMIS-DAC-DGGIMAR-001/2018 denominado "Servicios de carga, transporte y disposición final en confinamiento controlado de los residuos de la demolición de la planta sosa cloro, del suelo contaminado con mercurio y de los residuos peligrosos
			La acreditación de contratos cumplidos satisfactoriamente por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnologia Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	4.50			4.50	Presenta el plan de trabajo conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico. Folio: 5633
			Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	0.00				
Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro I, subrubro I. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	3.00			3.00	Presenta esquema estructural, indicando nombre de jefe de equipo y personal profesional especializado, mismo que incluye lo ofertado en el rubro 1 Folio 04-05
			Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00				
			No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00				
			TOTAL RUBRO 3	12.00	100%	12.00	12.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM Y ESCOMBRO CORROSIVO EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Transportes Osoyer, S.A. de C.V. Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.
		cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o documentos similares donde se corrobore el cumplimiento del contrato. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, numero de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00				existentes en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el Municipio de Salamanca, Gto" Constancia de cumplimiento de las obligaciones contratadas 2 meses 15 días Folio: 6250 a 6284 5- Contrato de prestación de servicios en materia de manejo. Tratamiento. Aprovechamiento y Disposición final de residuos industriales y peligrosos que celebran por una parte TECNOLOGIA AMBIENTAL ESPECIALIZADA. S.A. DE C.V. y GUNDERSON GIMSA S.A. DE C.V. y carta finiquito Objeto: Tratamiento. Aprovechamiento y Disposición final de residuos industriales y peligrosos Periodo: 01/04/2020 al 01/07/2020 Folio: 6428 a 6439
			TOTAL RUBRO 4	6.00	100%	6.00	6.00	
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)				60.00	100%	60.00	56.32	

En lo que se refiere al licitante " Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., en participación conjunta con Transportes OSOYER, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. y Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V", de conformidad con el acta de apertura de proposiciones de fecha 23 de noviembre de 2021 que señala que el referido licitante no presentó el punto IV.1 (Propuesta Técnica, anexo 1)del listado del anexo 10 de la convocatoria , y de la valoración realizada a la documentación recibida, se observa que, no presentan documento alguno que confirme su conformidad a las penas convencionales y deducciones establecidas en el anexo técnico, por lo que por las razones expuestas y con base en lo establecido en el punto V "Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distintas a estas) y adjudicación del contrato" de la convocatoria, se determinan causales de desechamiento en los incisos , A) por no cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "anexo Técnico" y C) el incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables que afectan la solvencia de la misma.

Elaboraron

Ing. Francisco Javier Désiga Salinas
Subdirector de Gestión para Suelos Contaminados

Ing. Juan Alejandro García Fernández
Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración

Revisó

Ing. Miguel Ángel Irabién Alcocer
Director de Restauración de Sitios Contaminados

Aprobó

Ing. Ricardo Ortiz Conde
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E58-2021 "Servicio de carga, transporte y disposición final de escombro contaminado con plaguicidas en una concentración superior a 50 ppm y escombro corrosivo, existentes en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Tranportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.		
					PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE MÍNIMO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO (M.N.)
Única	Carga del escombro contaminado con plaguicidas depositado a granel en las zonas centro y poniente del predio.	4,037	4,985	Tonelada	490.66	1,980,794.42	2,445,940.10
	Carga del escombro corrosivo depositado a granel en las zonas centro del predio.	641	784	Tonelada	490.66	314,513.06	384,677.44
	Transporte de escombro contaminado con plaguicidas a sitio de disposición final autorizado.	4,037	4,985	Tonelada	1,900.63	7,672,843.31	9,474,640.55
	Transporte de escombro corrosivo a sitio de disposición final autorizado.	641	784	Tonelada	1,900.63	1,218,303.83	1,490,093.92
	Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro contaminado con plaguicidas (incluye el tratamiento).	4,037	4,985	Tonelada	2,050.44	8,277,626.28	10,221,443.40
	Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro corrosivo (incluye el tratamiento).	641	784	Tonelada	2,050.44	1,314,332.04	1,607,544.96
	Informe final.	1	1	Documento	80,049.60	80,049.60	80,049.60
		MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.				**20,858,462.54**	**25,704,389.97**
		PUNTUACIÓN			**40.00**		

ELABORÓ

Mario Alejandro Galetovic Gómez
Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ

Erika Rocha Vega
Directora de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUIRENTE

Ricardo Ortiz Conde
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 26 de Noviembre de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1572

No existen proveedores con esa búsqueda - SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Participa (https://participa.gob.mx)
Publicaciones Oficiales (https://www.gob.mx/publicaciones)
Marco Jurídico (http://www.ordenjuridico.gob.mx)
Plataforma Nacional de Transparencia (https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (https://www.gob.mx/que-es-gobmx)

Portal de datos abiertos (https://datos.gob.mx)
Declaración de accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
Aviso de privacidad integral (https://www.gob.mx/privacidadintegral)
Aviso de privacidad simplificado (https://www.gob.mx/privacidadsimplificado)
Términos y Condiciones (https://www.gob.mx/terminos)
Política de seguridad (https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion)
Mapa de sitio (https://www.gob.mx/sitemap)

Denuncia contra servidores públicos (https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

Síguenos en

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 26 de Noviembre de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1572

No existen proveedores con esa búsqueda - TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Participa (https://participa.gob.mx)
Publicaciones Oficiales (https://www.gob.mx/publicaciones)
Marco Jurídico (http://www.ordenjuridico.gob.mx)
Plataforma Nacional de Transparencia (https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (https://www.gob.mx/que-es-gobmx)

Portal de datos abiertos (https://datos.gob.mx)
Declaración de accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
Aviso de privacidad integral (https://www.gob.mx/privacidadintegral)
Aviso de privacidad simplificado (https://www.gob.mx/privacidadsimplificado)
Términos y Condiciones (https://www.gob.mx/terminos)
Política de seguridad (https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion)
Mapa de sitio (https://www.gob.mx/sitemap)

Denuncia contra servidores públicos (https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

Síguenos en

Usuario ••••• Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

RSS

Buscar...

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **SOCIEDAD ECOLOGICA MEXICANA DEL NORTE**
Periodo: **26/11/2011 a 26/11/2021**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Nov 2021

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Novedades
Top Notas
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF
Verificar Copia del DOF
Enlaces Relevantes
Contáctenos
Filtros RSS
Historia del Diario Oficial
Estadísticas
Vacantes en Gobierno
ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 26/11/2021

DOLAR 21.5462
UDIS 7.023736
TIIE 28 DIAS 5.2350%
TIIE 91 DIAS 5.3960%
TIIE DE FONDEO 4.99%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

○ No ◉ Sí

Votar

Diario Oficial de la Federación

1 Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México
Tel. (55) 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

AVISO LEGAL | ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2021

Usuario ••••• Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

RSS

Buscar...

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE**
Periodo: **26/11/2011 a 26/11/2021**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Nov 2021

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Novedades
Top Notas
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF
Verificar Copia del DOF
Enlaces Relevantes
Contáctenos
Filtros RSS
Historia del Diario Oficial
Estadísticas
Vacantes en Gobierno
ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 26/11/2021

DOLAR	UDIS
21.5462	7.023736
TIIE 28 DIAS	**TIIE 91 DIAS**
5.2350%	5.3960%

TIIE DE FONDEO
4.99%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

○ No ◉ Sí

Votar

Diario Oficial de la Federación

1 Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México
Tel. (55) 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

AVISO LEGAL | ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2021